



Juzgado Civil, Comercial, Laboral De
Familia Y Violencia Familiar -
Montecarlo
Expte. N° 12523/2022/2022



Montecarlo, Misiones 26 de Agosto de 2024.-

OFICIO N° 25987392/2024

A LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO

DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados "**EXPTE. N° 12523/2022 GIMENEZ JORGE ANTONIO C/ VAZQUEZ EVELIN VANESSA S/ DIVORCIO VINCULAR**", que tramita ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. José Luis Maimo, Juez, secretaría única, sito en Avda. Brasil N° 3691, esquina Sáenz Peña 1º piso, de esta ciudad de Montecarlo, para que tomen CONOCIMIENTO y CUMPLIMENTEN, con lo ordenado en la sentencia que en su parte pertinente dice: ***///Montecarlo, Misiones, 05 de Mayo de 2023.- AUTOS Y VISTOS: En los autos caratulados "Expte. N° 12523/2022 GIMENEZ JORGE ANTONIO C/ VAZQUEZ EVELIN VANESSA S/ DIVORCIO VINCULAR" que tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de Montecarlo, para dictar sentencia y; RESULTANDO (...) CONSIDERANDO: (...) FALLO: I) DECRETAR el divorcio vincular del matrimonio conformado por las Sres. GIMENEZ JORGE ANTONIO titular del D.N.I N° 20.982.903 y VAZQUEZ EVELIN VANESSA titular del D.N.I N° 26.746.718, inscripto en el Folio 46, Tomo 1, Acta 16, del año 2000 del Registro Provincial de las Personas de la Provincia de***

Misiones, delegación Puerto Piray desde el día de notificación de la demanda 29/06/2022 en los términos del art. 480 del CCyCN.- **II) NOTIFÍQUESE** a la partes personalmente o por cédula en su domicilio real.- **III) Costas por el orden causado.- IV) FIRME, Y PREVIO PAGO DE LA TASA RESPECTIVA, LÍBRESE OFICIO** a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la presente sentencia en el ACTA de MATRIMONIO de los Sres. **GIMENEZ JORGE ANTONIO titular del D.N.I N° 20.982.903** y **VAZQUEZ EVELIN VANESSA titular del D.N.I N° 26.746.718**, inscripto en el FOLIO 46, TOMO 1, ACTA 16, AÑO 2000.- **V) Oportunamente, EXPÍDASE TESTIMONIO** de la presente, previo pago de la Tasa de Justicia correspondiente (...) **VIII) COPIASE. REGISTRESE. NOTIFÍQUESE.-** **/// Fdo. Dr. José Luis Maimo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar de Montecarlo.-**

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 30

del mes de Agosto de 2024, en virtud del pto Jurídico

y Legalizaciones del Registro de las personas por el Expte

Nº 2938-1-24 25987392 de fecha 26 de

Agosto 22486 340

en Expte N° 12523/2022 Gimenez Jorge

Antonio o/ Varquez Evelin Vanessa S

Divorcio Vincular

de cuyo contenido doy fe Referencia archivo: N. Folio 90 No. 2024

Trámite

VIVIANA C. R. BASTILLO
Jefe de Oficina
Registro Civil de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	16	2000
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En PIRAY
 República Argentina, a CINCO de MAYO
 de 192000 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

GIMENEZ

JORGE ANTONIO GIMENEZ
 Edad 30 años, profesión _____ estado SOLTERO
 nacionalidad ARGENTINA nacido en PIRAY, MNES EL 20 DE JUNIO DE 1969
 domiciliado en B° GUACURARI N° 26, PIRAY, MNES Doc. Ident. MI-20982-903
 Hijo de DELFINO GIMENEZ
 nacionalidad PARAGUAYA profesión _____
 y de AURORA VILLALBA
 nacionalidad PARAGUAYA profesión _____
 domiciliados en CALE COLON S/N° PIRAY, MNES Y B° GUACURARI N° 14 PIRAY, MNES RESPECTIVAMENTE
EVELIN VANESSA VAZQUEZ

JORGE

ANTONIO

CON

VAZQUEZ

EVELIN

VANESSA

Edad 21 años, profesión _____ estado SOLTERA
 nacionalidad ARGENTINA nacida en PIRAY, MNES EL 10 DE AGOSTO DE 1978
 domiciliada en B° GUACURARI N° 26, PIRAY, MNES Doc. Ident. MI-26746718
 Hija de ORLANDO VAZQUEZ
 nacionalidad PARAGUAYA profesión _____
 y de RICARDA SAMUDIO
 nacionalidad ARGENTINA profesión _____
 domiciliados en B° GUACURARI N° 14, PIRAY, MNES

Nota de Ref.
 pasaa.1.Folio
 N° 108

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

SAMUDIO EVANGELINA ESTHER Doc. Ident. MI-20.287.608 Edad 32 años
 Estado CASADA profesión _____ Domicilio B° NEGROTI, PIRAY, MISIONES
ESPINORA PETRONA Doc. Ident. MI-93.556.122 Edad 64 años
 Estado VIVIDA profesión _____ Domicilio 2 DE ABRIL S/N, PIRAY, MISIONES

LEIJA EL ACTA LA FIRMAN CONMIGO LOS CONTRAYENTES Y TESTIGOS MENCIONADOS. PREVA LECTURA DE LOS ART. 198, 199 Y 200 DEL COD. CIVIL, SOBRE BASES DE "EVELIN VANESSA VAZQUEZ Y SOBRE TESTEDO 2000" VZLEN. Y SOBRE TESTEDO "148" 1970.

[Handwritten signatures of witnesses and the officiant]



ALFREDO CARLOS CHAVEZ
 DELEGADO TITULAR
 R. P. P.

Viene del Folio N° 46 Acta N° 16

= Protocolizado Libro II, Folio 90. Año 2024:

Corresponde al Expte. N° 2938-5-24 Oficio N° 25987392/2024 de Fecha 26-08-24

Venido del Juzgado C.C.L. de Fliz y V. Fliz Secretaría Única

Con Asiento en Montecarlo, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte N° 12523/2022 - GIMENEZ Jorge

Antonio y VAZQUEZ Evelin Vanessa s/ Divorcio Vincular

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: Síes

GIMENEZ Jorge Antonio DNI N° 20.982.903 y

VAZQUEZ Evelin Vanessa DNI N° 26.746.718

Fecha de Fallo: 05.05.2023

Dr. Pdo: José Luis M. A. M. Juez Fdo. BARRETO Graciela Tamara Secretario

Posadas, Misiones, 03-09-2024



[Handwritten Signature]
MILVINA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - “Año de la digitalización y simplificación administrativa,
de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la
ciudadanía digital y de la salud mental”

POSADAS, 23 de Septiembre del 2024.-

**REFERENCIA: “Expte. N° 12523/2022 GIMENEZ JORGE
ANTONIO C/ VAZQUEZ EVELIN VANESSA S/ DIVORCIO”
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 23.09.2024 08:05:42